



Participantes:

Todos los Asociados de FONBIENESTAR.

Términos y condiciones:

Participantes que:

- Accedan a créditos (de cualquier línea), durante la vigencia de la campaña; serán candidatos a ganar: **1 (Una) Nevera No Frost Europeo 3741F - marca 'LG'**.
- Activen y utilicen la Tarjeta Afinidad, durante la vigencia de la campaña; serán candidatos a ganar: **1 (Una) Lavadora Secadora 16 kg - marca 'LG'**.
- Ejecuten el pago de sus obligaciones con FONBIENESTAR a través del portal PSE, durante la vigencia de la campaña; serán candidatos a ganar: **1 (Un) Computador All In One R5 - marca 'HP'**.
- Realicen la actualización de sus datos, durante la vigencia de la campaña; serán candidatos a ganar: **1 (Un) Tv Led de 50" - marca 'Samsung'**.

Seccionales que:

- Generen la mayor cantidad de créditos (de cualquier línea) - según la ponderación establecida por la administración, durante la vigencia de la campaña; será candidata a ganar: **1 (Una) Nevera No Frost Europeo 3741F - marca 'LG'**.
- Activen y utilicen la mayor cantidad de veces la Tarjeta Afinidad - según la ponderación establecida por la administración, durante la vigencia de la campaña; será candidata a ganar: **1 (Una) Lavadora Secadora 16 kg - marca 'LG'**.

► Tengan la mayor cantidad de pagos de las obligaciones de los Asociados con FONBIENESTAR – según la ponderación establecida por la administración, a través del portal PSE, durante la vigencia de la campaña; será candidata a ganar: **1 (Un) Computador All In One R5 – marca ‘HP’**.

► Realicen la mayor cantidad de actualizaciones de datos – según la ponderación establecida por la administración, durante la vigencia de la campaña; será candidata a ganar: **1 (Un) Tv Led de 50” – marca ‘Samsung’**.



Nota:

Todos los Asociados que deseen participar deberán tener sus obligaciones al día, durante la vigencia de la campaña.

No participarán en esta actividad, funcionarios de FONBIENESTAR, Junta Directiva y miembros de Comités de Apoyo.



Premios:

2 (Dos) Tv’s Led 50” – marca ‘Samsung’

2 (Dos) Neveras No Frost Europeo 3741 L – marca ‘LG’

2 (Dos) Lavadoras Secadoras 16 Kg – marca ‘LG’

2 (Dos) Computadores All In One R5 – marca ‘HP’



Sistema del sorteo premios:

- 1** La vigencia del presente concurso será desde el martes, 01 de junio de 2021 al martes 31 de agosto del presente año.
- 2** El sorteo se realizará en la Sede Principal de FONBIENESTAR el día 17 de septiembre de 2021, en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 106 N° 53 -29 en la ciudad de Bogotá.
- 3** Se empleará el sistema de generación tipo randómico para seleccionar el número de cédula ganadora del Asociado habilitado para el sorteo.
- 4** La Base de Datos para la realización del sorteo tendrá a todos los Asociados que hayan cumplido con las condiciones del presente reglamento.
- 5** El Área de Gestión Social tendrá disponible el archivo y grabación del sorteo hasta seis (6) meses después de realizados.
- 6** Una vez incluida la información en el sistema tipo randómico, arrojará el número de cédula ganadora. Posterior a ello, se validará contra la base de datos de FONBIENESTAR al Asociado ganador y se iniciará el proceso de entrega del premio.
- 7** El sorteo será supervisado por una comisión conformada por los siguientes miembros:

- Un representante del Comité de Control Social.
- Un representante de Junta Directiva.
- Un representante de la Revisoría Fiscal.
- Gerente.



Asociados y Seccionales ganadoras:

- El Asociado Ganador será contactado telefónicamente y notificado vía correo electrónico en un comunicado de Gerencia acerca del premio ganado para de esa manera coordinar la respectiva entrega.
- La Seccional Ganadora será contactada telefónicamente y notificada vía correo electrónico en un comunicado de Gerencia acerca del premio ganado para de esa manera coordinar la respectiva entrega con su comité y este, según su propio criterio, realice una actividad para la destinación final del premio a un Asociado.
- Únicamente el Asociado de FONBIENESTAR ganador podrá reclamar su premio.
- Los ganadores no podrán redimir su premio por dinero en efectivo.
- El listado con el nombre de los Asociados a participar en el sorteo será publicado en nuestra página Web www.fonbienestar.com.co y en las Seccionales. Una vez realizada la publicación, los Asociados tendrán un máximo de 3 (Tres) días para hacer reclamaciones en cuanto a su inclusión como participante de esta campaña.

